

Prinzipio y viene fizo y publico y lanafis fuzion conque queda de que lea
de Repetir sus fances; se fue fualmente a Camido para manana
sanado de entre los des homes a las 12 de la noche daron los pre
sentes y para los auerpes se de memoria a y otros =

El Senor Correg. D. Jo. que para los efectos que comienzan el presente
le va sea en quanto los autos del S. Supp. de litem. Diligencias y auerdos
de esta fudad que constan del antecedente =

[Handwritten signature]

Supp. de litem.

[Handwritten signature]

El Rey, Estado sanado 22 de Abril de 1713 =

En la Muy noble y Muy leal Ciudad de Murcia y sala de las
Camaras de la Corte de ella sanado de entre los de abril en el tozo y tozo de los
Muy Ill. S. Muzia se juntaron aze de obrar Camilo. Co. zitta de
por mandado de la zuida eiraron D. Fran. de Torres, D. Juan de
de Cardona, D. Joseph Gomez de la Calle, D. Antonio Fontes Carrillo
D. Juan de Anzola Ferrer, D. Lorenzo futech, D. Antonio talon, D. Fran. de
Rocamora, D. Pedro de Torres, D. Meliano Corone l de un fanit, a D. Diego
Zarzo, D. Alfonso Manzanera de es =

Se yendo Patrizio Serrano, Juan Lorenzo, Fran. Costa Jurado =

Comill, que vivieron
al S. Supp. de litem.
quentas de propios y
rentas que cada un mar =

Hizo se relacion de la zitudacion de este Camido para nombrar Cam. Comis.
que vivieron al S. de Antonio de la Pedrosa, D. Juan de litem. de esta Prov.
de litem. a litem. en expedicion de litem. de litem. y papeles que pi
diere para la formacion de las quantas de propios y rentas de esta Ciu.
enion formadas de las D. ordenes con que se es, se alla que el testimonio
de litem. se dieron en el Camido con que = La zuida ha uenido oido
de la zitudacion tratado y con fuido litem. de litem. de litem. de litem.
de Cardona, D. Pedro de Torres, D. Juan de litem. de litem. de litem. de litem.

